



OFICIO N° 56942
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.113°/371

VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2023

El Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de estudiar el caso de la joven venezolana de 21 años Danielys Pereira Rojas, para definir si es posible otorgarle la residencia definitiva, en vista a los antecedentes que se exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 01F854EE801629B0



Solicita que se estudie el caso de Danielys Pereira Rojas, joven venezolana de 21 años con parálisis cerebral, para definir si es posible otorgarle la Residencia Definitiva, en vista a los antecedentes que se exponen.

Valparaíso, 29 de noviembre de 2023

DE: H. Diputado de la República
JAIME MULET MARTÍNEZ

A: Director del Servicio Nacional de Migraciones, don Luis Thayer Correa.

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, solicito por medio de este oficio, **que se estudie el caso de Danielys Pereira Rojas, joven venezolana de 21 años con parálisis cerebral, para definir si es posible otorgarle la Residencia Definitiva, en vista a los antecedentes que se exponen.**

He sido contactado por la madre de Danielys Sinahil Pereira Rojas, cédula de identidad 26.582.344-0, nacida en Valencia, Venezuela, con fecha 26 de agosto de 2002. Ella y su madre llegaron de forma regular a Chile con fecha 16 de noviembre de 2018 y han solicitado este año su Residencia Definitiva. Si bien su madre Milvian Josefina Rojas Rodríguez logró comenzar la tramitación del proceso ante el Servicio Nacional de Migraciones, adjuntando toda la documentación correspondiente (N°4192364), la solicitud de su hija (N° 39664750) se ha complejizado por las razones que se exponen a continuación.

Danielys sufre de parálisis cerebral, razón por la cual se encuentra postrada desde su nacimiento. En Venezuela su madre se encargó de sacar su Cédula de Identidad, con la cual se tramitó su carnet de discapacidad en dicho país y su pasaporte (con el que salió de



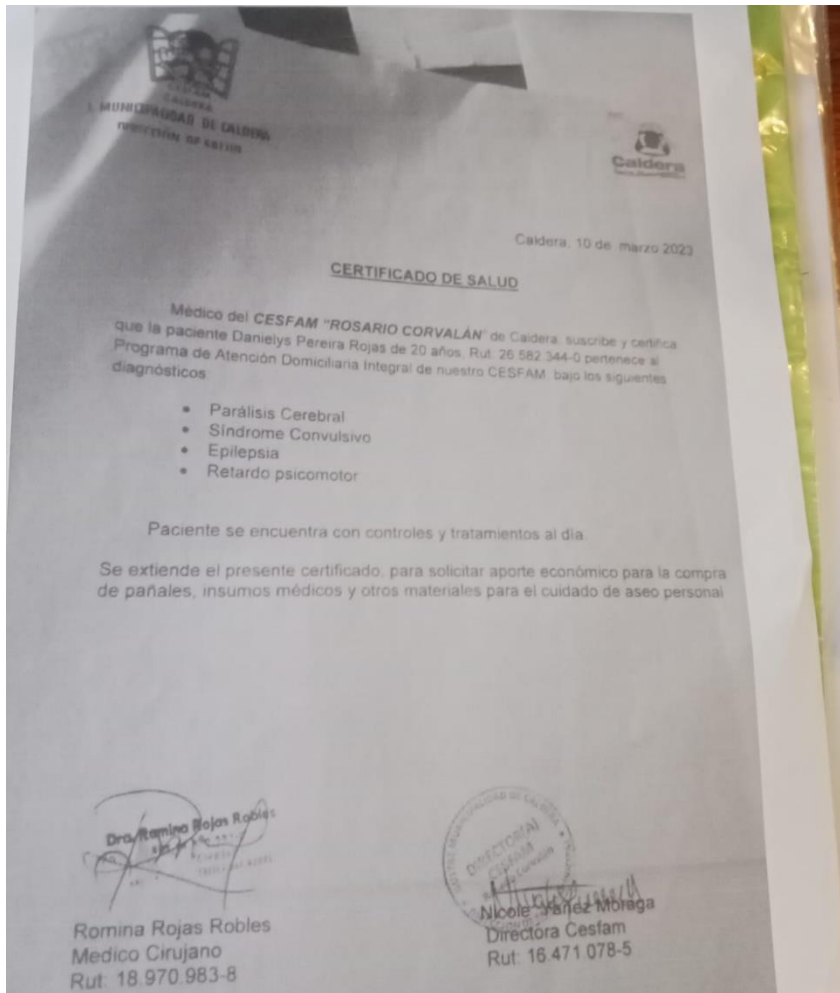
Venezuela e ingresó a Chile). Sin embargo, al solicitar su Certificado de Antecedentes Penales en el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz de la República Bolivariana de Venezuela– **documento necesario para solicitar su Residencia Definitiva en Chile** - no aparece registrada como usuaria. Le han señalado que se trataría de una falla del sistema, pero encontrándose ambas en Chile se ha vuelto imposible resolver el problema.

Así las cosas, en vista a las dificultades que atraviesan para conseguir el Certificado de Antecedentes Penales de Danielys y considerando la delicada situación de salud que la afecta desde su nacimiento, solicito encarecidamente estudiar su caso.

A continuación, se acompañan las siguientes imágenes:

1. Foto de Certificado de Salud de Danielys Sinahil Pereira Rojas, de fecha 10 de marzo de 2023, en que se acreditan los diagnósticos de parálisis cerebral, síndrome convulsivo, epilepsia y retardo psicomotor.
2. Captura de pantalla del sistema del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz de la República Bolivariana de Venezuela en que se indica que la Cédula de Danielys no se encuentra registrada.
3. Foto de Cédula de Identidad de Danielys Sinahil Pereira Rojas en Venezuela.
4. Foto de Pasaporte de Danielys Sinahil Pereira Rojas en Venezuela.





SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES PARA TRÁMITES INTERNACIONALES

INGRESAR

INGRESE SUS DATOS

| | | | |
|-------------------------|---|----------------------------------|--|
| CÉDULA | <input type="text" value="V"/> | <input type="text" value=""/> | <small>La Cédula V31827789 No se encuentra registrada. Verifique</small> |
| CORREO | <input type="text" value="correo@gmail.com"/> | | |
| REPETIR CORREO | <input type="text" value="correo@gmail.com"/> | | |
| FECHA DE NACIMIENTO | <input type="text" value="DIA"/> | <input type="text" value="MES"/> | <input type="text" value="ANO"/> |
| EJEMPLO | 02 / 05 / 1990 | | |
| SEXO | Seleccione <input type="text"/> | | |
| TELÉFONO LOCAL | <input type="text" value="02121234567"/> | | |
| TELÉFONO CELULAR | <input type="text" value="04261234567"/> | | |
| PROFESIÓN U OFICIO | Seleccione <input type="text"/> | | |
| PAÍS DONDE SE ENCUENTRA | Seleccione <input type="text"/> | | |
| DIRECCION EN VENEZUELA | <input type="text"/> | | |



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 31.827.789 **045**

APELLIDOS PEREIRA ROJAS Anabel Jimenez
 NOMBRES DANIELYS SINAHIL Directora

IMPOSIBILITADO

26/08/2002 **SOLTERA**
 F. NACIMIENTO EDO CIVIL

26/02/2016 02/2026
 F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO




Atacama 400-520-4000
 BOLTA ELECTRONICA

23/10/23 13:42

148182408
 OBSERVACIONES
 COMMENTS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

P VEN 148182408

PEREIRA ROJAS
 DANIELYS SINAHIL
 VENEZOLANA 31827789

26 / Ago / Aug / 2002 F
 22 / Oct / Oct / 2017 VALENCIA VEN
 21 / Oct / Oct / 2022

imposibilitado
 Firmar

VENPEREIRA<ROJAS<DANIELYS<




POR LO TANTO, en uso de las atribuciones que me concede la Constitución y las Leyes, requiero a usted que se estudie el caso de Danielys Pereira Rojas, joven venezolana de 21 años con parálisis cerebral, para definir si es posible otorgarle la Residencia Definitiva, en vista a los antecedentes que se exponen.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

JAIME MULET MARTÍNEZ

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

